

# ESTRATEGIA NACIONAL DE PROTECCIÓN INFANTIL

## ALDEAS INFANTILES SOS URUGUAY

2019-2021



ALDEAS  
INFANTILES SOS  
URUGUAY



Estrategia Nacional de Protección Infantil  
Aldeas Infantiles SOS Uruguay  
2019-2021

Elaboración: Lic. Alejandra Iervolino y Lic. Cecilia Menoni (Aldeas Infantiles SOS Uruguay)  
Aportes: Comité Nacional de Protección Infantil y Comités Locales de Protección Infantil  
de Aldeas Infantiles SOS Uruguay  
Diseño: Matías Pregliasco  
Ilustraciones: Ximena Seara  
Impresión:

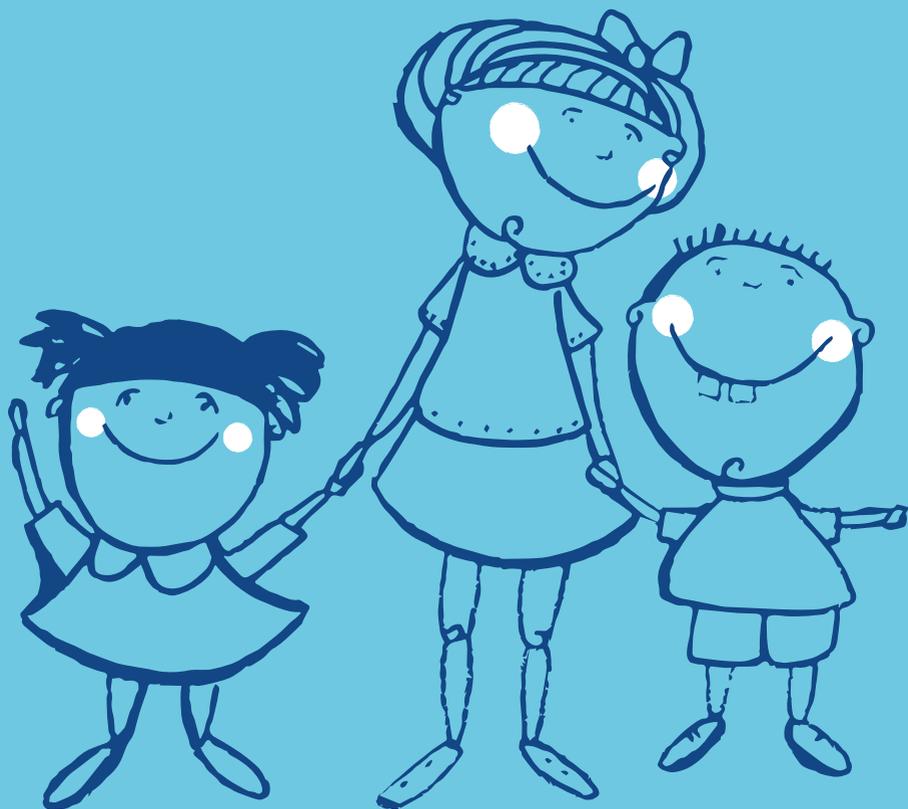
<b>1.</b>	Introducción	3
<b>2.</b>	Contexto nacional para la implementación de la Estrategia Nacional de Protección Infantil	9
<b>3.</b>	Marco conceptual: todos los caminos conducen a la protección infantil	15
<b>3.1.</b>	La Política de Protección Infantil	18
<b>3.2.</b>	Entornos seguros y protectores	23
<b>3.3.</b>	Prácticas abusivas sexuales y conductas sexuales problemáticas	29
<b>3.4.</b>	Participación infantil y adolescente	33
<b>4.</b>	Objetivos y lineamientos estratégicos	42
<b>5.</b>	Matriz de resultados, actividades indicativas e indicadores	46
<b>6.</b>	Seguimiento y evaluación: una cosa lleva a la otra	58
<b>7.</b>	Modelo de gestión	62
<b>8.</b>	Bibliografía	66
<b>9.</b>	Glosario	68

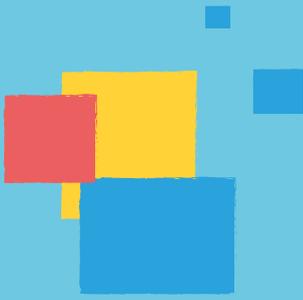




1.

# Introducción





La protección de todos/as los/as niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ) y la generación de entornos seguros y protectores son las premisas más importantes de nuestra organización. Por tal motivo nuestro posicionamiento es claro y contundente:

“ Aldeas Infantiles SOS se compromete a crear y mantener un entorno afectivo y protector que fomente sus valores principales y que, al mismo tiempo, prevenga y se pronuncie ante el abuso y la explotación infantil. Condenamos enérgicamente todo tipo de abuso y explotación infantil, dentro y fuera de nuestra organización, y siempre respondemos, en nuestra esfera de influencia, a todos los casos de abuso, sea probado, presunto o un intento, de acuerdo con su naturaleza. Los esfuerzos aseguran el establecimiento de mecanismos para despertar la conciencia, poner en marcha ayuda preventiva, propiciar el valor a la denuncia y responder cuidadosamente. ”

Con el compromiso antes mencionado inicia la declaración de la Política de Protección Infantil (PPI) de Aldeas Infantiles SOS Internacional, publicada en 2008. Es vinculante para todas las asociaciones miembro y mandata:

“ Con base en esta política, cada uno de los miembros asociados definirá estructuras claras de denuncias y respuesta así como planes consistentes para el manejo de crisis y elabora su propio enfoque para que la protección infantil cobre vida en los países. ”

En 2012, Aldeas Infantiles SOS Uruguay inicia su implementación a partir de la conformación del Comité Nacional de Protección Infantil (CNP) y los Comités Locales de Protección Infantil (CLP) en cada uno de sus programas, y lleva adelante una serie de acciones para dar cumplimiento de la PPI. Reconociendo y capitalizando el camino recorrido desde 2012, Aldeas Infantiles SOS Uruguay identificó la necesidad y relevancia de contar con una Estrategia Nacional de Protección Infantil 2019-2021 (ENPI), diseñada a partir de los lineamientos definidos por el CNP en conjunto con los CLP.

Asimismo, la ENPI se sustenta en los lineamientos de la Convención sobre los

Derechos del Niño (CDN) promulgada por las Naciones Unidas, las Directrices sobre las Modalidades Alternativas de Cuidado de los Niños aprobadas por las Naciones Unidas, el Código de la Niñez y la Adolescencia de Uruguay, la PPI de Aldeas Infantiles SOS Internacional y los estándares de protección infantil (PI) definidos en la coalición Keeping Children Safe<sup>1</sup>.

El propósito de la ENPI es garantizar entornos seguros, protectores y afectivos, asegurando las condiciones para el establecimiento de mecanismos internos de conciencia, prevención, denuncia y respuesta ante toda situación de abuso (probado, presunto o un intento) sufrido por cualquier NNAJ participante de nuestros programas. La ENPI está dirigida a todos/as los/as colaboradores/as de Aldeas Infantiles SOS Uruguay en todos sus niveles, en el entendido de que su adecuada implementación es una responsabilidad compartida y depende del compromiso activo y consciente de cada uno/a de sus integrantes, es decir, de un compromiso organizacional.

¿Por qué es relevante contar con una ENPI a nivel nacional?

**Funciones y aportes de la ENPI**

Funciones	Aportes
Mirada estratégica	Contar con una visualización comprensiva e integral de la PI de mediano plazo al identificar las prioridades para el trienio.
Marco de referencia	Brindar un marco conceptual y definiciones comunes para todas las personas relacionadas con Aldeas Infantiles SOS Uruguay. Guiar el diseño de los planes anuales de PI en alineación con los planes operativos anuales (POA) de cada programa.
Efectividad	Identificar qué cambios buscamos que ocurran para alcanzar el propósito definido y focalizar los esfuerzos para lograrlos.
Comunidad de práctica	Promover una reflexión colectiva entre los/as integrantes de Aldeas Infantiles SOS Uruguay a partir de los saberes y experiencias prácticas de cada uno/a, en clave de identificación de prácticas promisorias que contribuyan a alcanzar aprendizajes nuevos y promover mejoras.

<sup>1</sup> <https://www.keepingchildrensafe.org.uk/>

La ENPI se estructura en siete capítulos.

En la introducción se establece el compromiso institucional y el posicionamiento de Aldeas Infantiles SOS en torno a la PI.

En el segundo capítulo se presentan cifras nacionales que dan cuenta de la magnitud del problema y se listan algunas iniciativas promovidas por el Estado uruguayo dirigidas a la prevención y atención a situaciones de violencia contra NNAJ.

El tercer capítulo, dedicado al marco conceptual, por un lado presenta las orientaciones, los principales conceptos y sus definiciones, las herramientas metodológicas, los/as destinatarios/as y las implicaciones para las asociaciones miembro y, por otro, busca identificar las conexiones y complementariedades para dar un tratamiento integral e integrado y de esa forma lograr una mayor efectividad.

En el cuarto capítulo se presenta el propósito de la ENPI y se listan los objetivos y lineamientos estratégicos que son, a su vez, los que guían el siguiente capítulo y permiten definir la matriz de resultados.

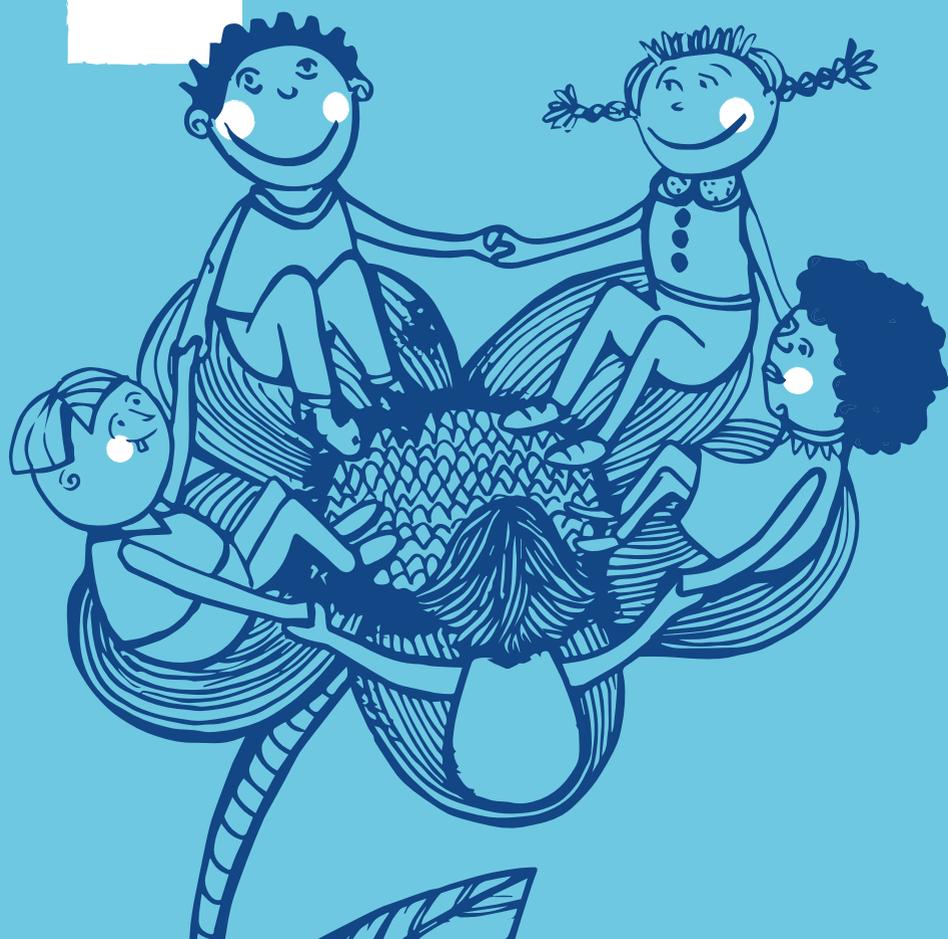
En el sexto se presenta el seguimiento y evaluación de la ENPI y finaliza con la presentación del modelo de gestión que le da soporte.

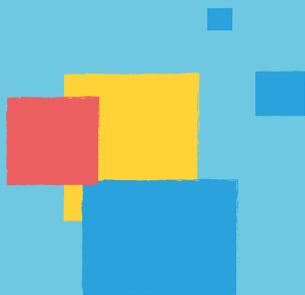




**2.**

## Contexto nacional para la implementación de la ENPI





En nuestro país, la violencia contra NNAJ es un problema que atraviesa franjas sociales, culturales y económicas. Se trata de un tema arraigado en las prácticas del mundo adulto y que afecta a la sociedad en su conjunto. Las cifras relevadas más recientes sobre el tema datan del 2013 y han sido presentadas nuevamente como preocupantes en el *Panorama de la violencia hacia la infancia en Uruguay 2017* de UNICEF. La encuesta *Multiple Indicator Cluster Surveys*<sup>2</sup>, que permite la comparabilidad entre los países, señala que en Uruguay el 54,6 % de los/as niños, niñas y adolescentes (NNA) de 2 a 14 años ha sido sometido a algún método violento de disciplina. Asimismo, un 50,1 % de los/as NNA sufrió agresión psicológica y casi un 26 % castigo físico. Por tanto, en nuestro país unos 350 mil NNA fueron sometidos/as a algún método violento de disciplinamiento por parte del mundo adulto, 160 mil de los/as cuales sufrieron castigo físico específicamente. Esa fotografía, si bien es del 2013, presenta fuertes elementos —tanto desde el Estado en particular como de la sociedad en general— para profundizar compromisos y esfuerzos que contribuyan a erradicar la violencia contra la niñez y la adolescencia.

Según datos del Informe de Gestión del Sistema de Protección a la Infancia y Adolescencia contra la Violencia (SIPIAV) 2018:

- Se detectaron 4.131 situaciones de violencia severa a nivel nacional.
- El 55 % de las víctimas eran mujeres y el 52 % tenía entre 4 y 12 años.
- El mayor porcentaje de las violencias registradas corresponde a maltrato emocional (32 %), seguido por maltrato físico (25 %), abuso sexual (23 %) y negligencia (19 %).
- En lo que refiere al abuso sexual, 3 de cada 4 víctimas fueron mujeres.
- La mayoría de las situaciones fueron crónicas (92 %) y recurrentes (79 %).
- El 58 % de NNA presentaba dificultades para lograr visualizar las situaciones de violencia.

---

<sup>2</sup> <http://mics.unicef.org/>

- El 93 % de las personas agresoras registradas correspondía a familiares directos o a integrantes del núcleo de convivencia (en su mayoría varones, quienes son, además, los mayores agresores en las situaciones de abuso sexual consignadas).

En lo que refiere al abuso y explotación sexual, en 2004 se crea por decreto del Poder Ejecutivo el Comité Nacional para la Erradicación de la Explotación Sexual Comercial y No Comercial de la Niñez y la Adolescencia (CONAPEES), coordinado por el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU). Datos divulgados por el CONAPEES indican que al menos 333 NNA uruguayos/as sufrieron explotación sexual en 2016 y más de 500 en 2017. Asimismo, a inicios del 2013 se efectivizó la creación del Programa Nacional de Atención a Situaciones de Explotación Sexual Comercial y/o Trata desde INAU, con participación de organizaciones de la sociedad civil.

En abril de 2007 se crea el SIPIAV<sup>3</sup>, que transforma el abordaje sectorial parcial del problema hacia un enfoque sustentado en la coordinación interinstitucional con mirada integral. La consolidación del SIPIAV y la ampliación de su base territorial (actualmente cuenta con 27 Comités de Recepción Local [CRL] a nivel nacional) ha permitido no solo detectar sino también afrontar el tema a escala comunitaria.

Además de los espacios de coordinación antes referidos, se cuenta con una serie de protocolos y mapas de ruta que son herramientas indispensables para el trabajo:

- Mapa de ruta para la prevención y la atención de situaciones de maltrato y abuso infantil en el sector salud 2009<sup>4</sup>.

---

<sup>3</sup> El SIPIAV está conformado por el Instituto del Niño y Adolescente de Uruguay (INAU), quien lo coordina; el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES); el Ministerio de Salud (MS); la Administración de Servicios de Salud del Estado (ASSE); la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) y el Ministerio del Interior (MI). Recientemente se sumó la Fiscalía General de la Nación. Asimismo, cuenta con un espacio de intercambio y aporte en el que participan las organizaciones de la sociedad civil (OSC) que gestionan proyectos específicos relativos a violencia contra la infancia y la adolescencia.

<sup>4</sup> [http://bit.ly/mapaderuta\\_salud](http://bit.ly/mapaderuta_salud)

■ Protocolo de intervención para situaciones de violencia hacia niños, niñas y adolescentes 2007<sup>5</sup>.

■ Mapa de ruta para las situaciones de maltrato y abuso sexual en niños, niñas y adolescentes detectadas en el ámbito escolar.<sup>6</sup>

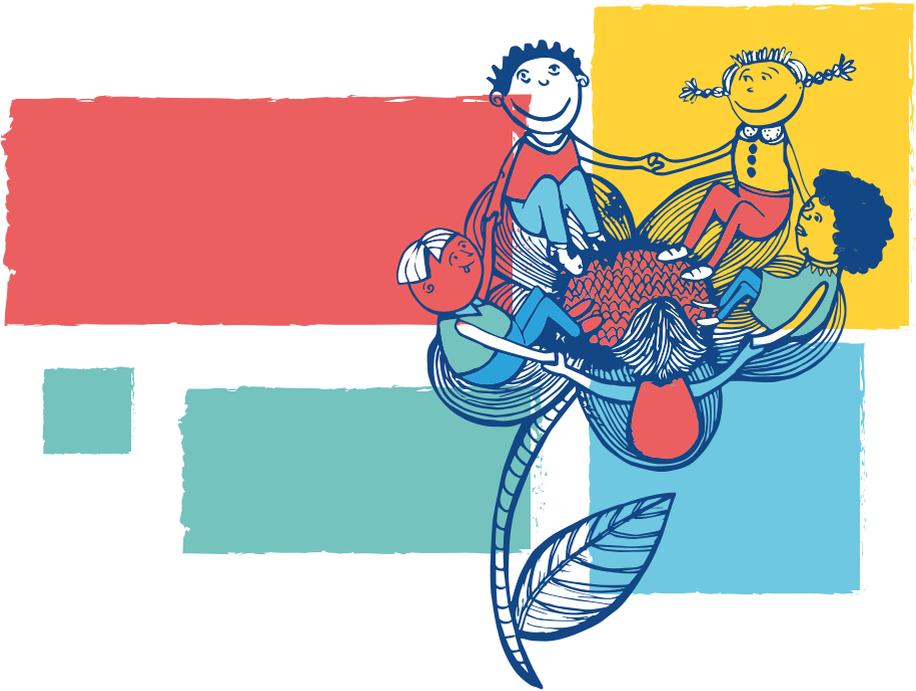
Uruguay enfrenta desafíos y cuenta con oportunidades relevantes en lo que supone prevenir y actuar sobre el problema de las violencias que afectan a la niñez y la adolescencia, que inciden en las posibilidades de desarrollo de miles de NNAJ. En tal sentido, el compromiso de Aldeas Infantiles SOS Uruguay de impulsar una ENPI, además de ser un mandato institucional, también es un aporte a un contexto nacional en el que el tema ha adquirido relevancia y visibilidad.

Aldeas Infantiles, a partir de la implementación de su PPI en 2012, ha ido ajustando y mejorando los mecanismos de detección y abordaje de situaciones de violencia en sus distintos programas. Sin perjuicio de ello, es necesario continuar potenciando el trabajo también desde la sensibilización y prevención. Esta tarea no puede ser realizada solamente puertas adentro, sino que es necesario el intercambio y el aprendizaje con otros ámbitos y redes, tanto institucionales como territoriales. La apuesta a una ENPI se cimienta sobre esas bases y está cargada de nuevos desafíos<sup>6</sup>.

---

<sup>5</sup> [http://bit.ly/protocolo\\_InauSipiav](http://bit.ly/protocolo_InauSipiav)

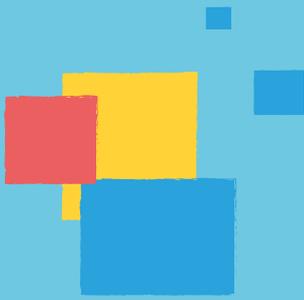
<sup>6</sup> [http://bit.ly/mapaderuta\\_educación](http://bit.ly/mapaderuta_educación)



3.

Marco conceptual: todos los caminos conducen a la protección infantil





La PPI es un documento interno vinculante que establece los mecanismos para prevenir y responder ante toda situación de abuso, negligencia, maltrato, explotación y discriminación sufrida por cualquier NNAJ participante de nuestros programas.

Con el objetivo de asegurar la protección infantil de todos/as los/as NNAJ, Aldeas Infantiles ha desarrollado una serie de documentos de diversa índole y alcance que se complementan y buscan lograr una mayor efectividad en sus acciones. Para los fines de la ENPI, los documentos pueden dividirse en dos grupos. Por un lado, el que explicita hacia dónde vamos y establece las bases fundamentales, lineamientos y definiciones acerca de cómo es la PPI<sup>7</sup>. Y por otro, los que contribuyen a hacerla operativa y brindar marcos conceptuales y metodológicos. Estos son:

- *La promoción de entornos seguros y protectores en Aldeas Infantiles SOS América Latina y el Caribe 2018<sup>8</sup>.*
- *Guía sobre conductas sexuales problemáticas y prácticas abusivas sexuales<sup>9</sup>.*
- *Abuso sexual entre niños y comportamiento sexual problemático, sugerencias para la comprensión, la prevención y el abordaje diferenciados<sup>10</sup>.*
- *Hacia el protagonismo infantil y juvenil en los programas de Aldeas Infantiles SOS LAAM<sup>11</sup>.*
- *Afecto, límites y consciencia. La disciplina positiva en los programas de Aldeas Infantiles SOS<sup>12</sup>.*
  
- *La seguridad de los niños y niñas nos concierne a todos. Procedimientos para denunciar y responder sobre asuntos de protección infantil en las asociaciones miembros.*

---

<sup>7</sup> [http://bit.ly/PPI\\_AldeasInfantiles](http://bit.ly/PPI_AldeasInfantiles)

<sup>8</sup> [http://bit.ly/entornos\\_seguros](http://bit.ly/entornos_seguros)

<sup>9</sup> [http://bit.ly/Guía\\_CSP\\_PAS](http://bit.ly/Guía_CSP_PAS)

<sup>10</sup> [http://bit.ly/Sugerencias\\_CSP\\_PAS](http://bit.ly/Sugerencias_CSP_PAS)

<sup>11</sup> [http://bit.ly/participación\\_InfantilJuvenil](http://bit.ly/participación_InfantilJuvenil)

<sup>12</sup> [http://bit.ly/DisciplinaPositiva\\_AldeasInfantiles](http://bit.ly/DisciplinaPositiva_AldeasInfantiles)

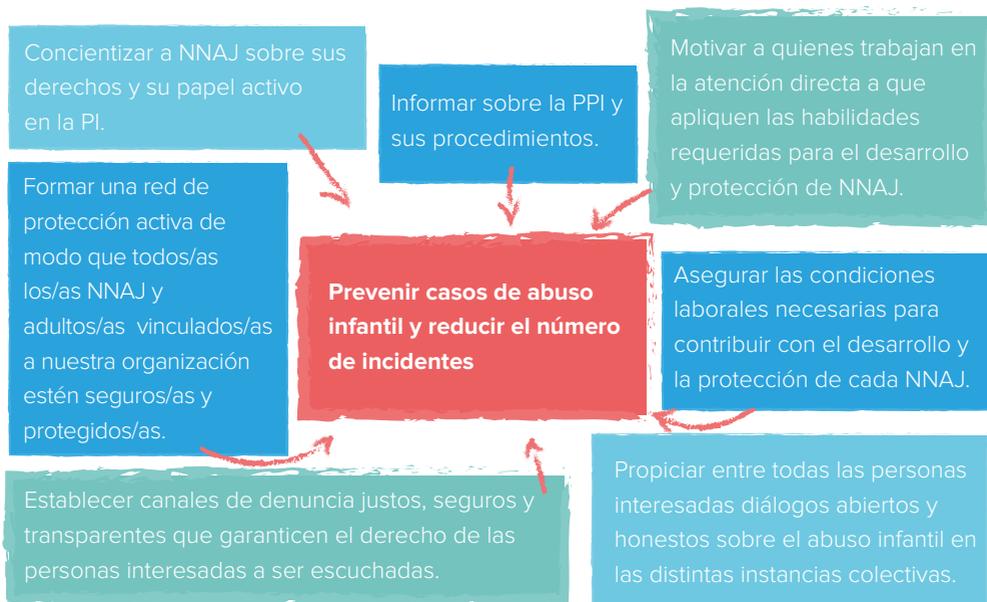


Las temáticas abordadas por estos documentos han sido priorizadas por Aldeas Infantiles SOS Uruguay y se han realizado acciones en cada una de ellas que es necesario profundizar.

### 3.1. La Política de Protección Infantil

Los objetivos de la PPI son exigentes y nos mandatan a trabajar desde distintas aristas de forma paralela para conseguir nuestro objetivo general y fundacional: «Prevenir casos de abuso infantil y reducir el número de incidentes (entre pares, adulto/a a niño o niña) en las instalaciones y programas de todas las asociaciones miembro» (Aldeas Infantiles SOS Internacional, 2008, p. 4). Los siete objetivos restantes, desde un punto de vista metodológico, pueden ser considerados como objetivos específicos en la medida que dan cuenta, como se mencionó, de las aristas en las que es necesario trabajar para alcanzar el objetivo fundacional. En el siguiente gráfico se ilustra el tratamiento metodológico propuesto para ordenar nuestras acciones.

#### Objetivo general y objetivos específicos de la PPI



Asimismo, la PPI sienta las bases para nuestro trabajo, brindando un marco común a través de la identificación de los/as destinatarios/as, la definición de conceptos y las implicaciones para la organización.

Haciendo de la PI parte integral de nuestro trabajo y en consonancia con los objetivos específicos, las personas interesadas y a las que está dirigida la PPI son “[...] colaboradores y colaboradoras de Aldeas Infantiles SOS y todas las personas que entran en contacto con nuestra organización.”



### Los cuatro tipos principales de abuso que detalla la PPI son:

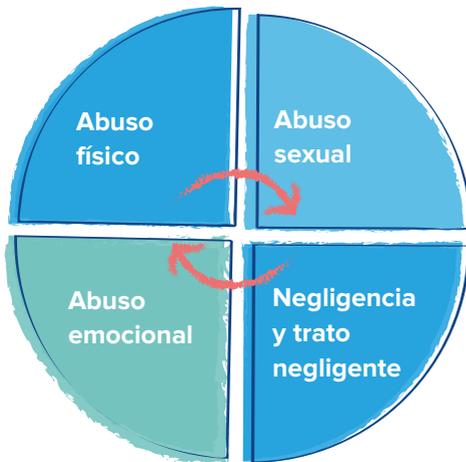
**Abuso físico:** “Es el daño físico, real o potencial, causado por una acción o falta de una acción razonable bajo el control de uno de los padres o de una persona responsable, de autoridad o confianza. El abuso físico puede incluir golpear, azotar, sacudir, arrojar, envenenar, quemar, ahogar y asfixiar al niño o niña. También puede significar causarle daño físico, provocarle síntomas de mala salud o causársela deliberadamente. Los incidentes pueden ocurrir solo una vez o repetirse.”

**Abuso sexual:** “Es el resultado de una actividad entre un niño o niña y un adulto u otro niño o niña, quien, debido a su edad o desarrollo, se encuentra en una relación de responsabilidad, confianza o autoridad. Con esta actividad, se pretende satisfacer o complacer las necesidades de la segunda persona. El abuso sexual infantil implica forzar o seducir a un niño o niña a participar en actividades sexuales, aun cuando no se dé cuenta de lo que hace. Los actos pueden incluir contacto físico y actos en los que haya penetración o no. También puede significar que los niños y niñas vean material pornográfico, participen en su producción o sean estimulados a tener un comportamiento

sexual inapropiado.”

**Abuso emocional:** “Es el trato emocional enfermizo continuo de un niño o niña que afecta de manera adversa su percepción y desarrollo propio. Este abuso también comprende hacerle sentir desprecio, que no es amado, que es incapaz, que solo está en el mundo para satisfacer las necesidades de otra persona o imponerle expectativas inapropiadas. El acto de abuso emocional incluye restringirle el movimiento, amenazarlo, asustarlo, discriminarlo, utilizarlo como chivo expiatorio, corromperlo, ridiculizarlo, degradarlo, intimidarlo, humillarlo u otras formas no físicas de tratamiento hostil o rechazo.”

**Negligencia y trato negligente:** “Son el descuido u omisión por parte de la persona encargada de velar por el desarrollo del niño o niña en aspectos relacionados con la salud, educación, desarrollo emocional, nutrición, vivienda y condiciones de vida seguras, teniendo en cuenta los recursos de los que disponen la familia o sus cuidadores. Esta negligencia causa o tiene muchas probabilidades de causar daños en la salud o el desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social del niño o la niña. Asimismo, se considerará trato negligente la falta de supervisión y protección adecuada de los niños y niñas contra todo tipo de daño.”



La PPI también reconoce y alerta sobre otros tres tipos de vulneración de derechos a tomar en cuenta como situaciones de desprotección: abuso entre NNAJ, acusaciones históricas de abuso, y violación de la privacidad del/de la NNAJ.



## Consideraciones específicas:

### Abuso entre NNAJ

Las acusaciones o sospechas de abuso de un/a NNAJ a otro/a deben ser tratadas con sensibilidad especial, respetando los procedimientos de PI. Cualquier trabajo con jóvenes que hayan cometido algún tipo de abuso exige un acercamiento eficaz que asegure la protección de las personas afectadas y, al mismo tiempo, que ayude al/a la joven en el desafío que significa cambiar su comportamiento. Toda forma de acercamiento requiere reconocer que hay una diferencia significativa entre un/a adulto/a y un/a NNAJ que ha abusado de otro/a NNAJ (el/la NNAJ no es plenamente consciente de por qué se considera que ha cometido abuso, ni de las consecuencias que se derivan de su acción) y tener en cuenta la consideración primordial de que todas las decisiones que se tomen deben garantizar el interés superior de los/as NNAJ.

### Acusaciones históricas de abuso

Por abuso histórico se entiende al abuso que un/a adulto/a denuncia haber sufrido en su infancia o en su juventud mientras estuvo en contacto con Aldeas Infantiles SOS. Con frecuencia, la persona afectada denuncia el abuso años después de que este ocurrió.

Cualquier acusación de este tipo es considerada una situación de desprotección infantil, por lo que está sujeta a los procedimientos habituales. Todas las asociaciones de Aldeas Infantiles SOS están preparadas para tratar las acusaciones históricas de abuso con transparencia y responsabilidad, según los procedimientos de manejo de crisis definidos por cada una de ellas. Nos comprometemos a:

- escuchar y tomar en serio las acusaciones históricas de abuso y actuar de forma responsable;
- promover el bienestar de las personas adultas que denuncian haber sido víctimas de abuso histórico; y
- proteger a todos los/as NNAJ que actualmente se encuentran a nuestro cargo del/de la presunto/a abusador/a.

### Violación de la privacidad del/de la NNAJ

La protección de la privacidad del/de la NNAJ se refiere a toda su información privada, así como fotos, textos, películas, etc., realizados con fines publicitarios. Cualquier información sobre la historia del/de la NNAJ, estado de salud y contexto familiar tiene que ser cuidadosamente guardada en la sección administrativa de Aldeas Infantiles SOS. Dicha información ha de tratarse de manera confidencial y discreta.

Lo antes referenciado tiene implicancias concretas para las asociaciones miembro de Aldeas Infantiles SOS que vienen dadas por los cuatro pilares sobre los que se debe actuar:

- **Conciencia:** sensibilizar sobre el abuso infantil y sus riesgos.
- **Prevención:** orientar sobre cómo proteger a los/as NNAJ del abuso.
- **Denuncia:** establecer y acatar procedimientos de denuncia claros y simples.
- **Respuesta:** asegurar que se adopten medidas claras en caso de sospecha o denuncia de abuso infantil.

### Pilares de la PPI de Aldeas Infantiles SOS Internacional



Por otro lado, como se mencionó anteriormente, se identificaron tres temas centrales a abordar y profundizar en la ENPI debido a la importancia que tienen para garantizar un cuidado de calidad, con énfasis en la protección y desarrollo integral de los/as NNAJ.

El primero es el de entornos seguros y protectores, que incluye crianza positiva, disciplina positiva y afectividad consciente. Este último punto es considerado una competencia organizacional y por tal motivo se trabajará de forma conjunta

con el área de Desarrollo Humano y Organizacional. El segundo tema priorizado es el de prácticas abusivas sexuales (PAS) y conductas sexuales problemáticas (CSP), y en particular abuso sexual entre NNAJ y comportamiento sexual problemático. Es abordado en forma conjunta con la ONG Paicabí, que realizó una formación presencial en nuestro país en julio de 2018 y confeccionó guías y materiales de apoyo específicos en el tema. El tercer y último tema a trabajar en el marco de la ENPI es la participación infantil y adolescente, con foco en la PI. En tal sentido, y debido a la amplitud del concepto de participación, se ha definido acotarlo como una condición para el fortalecimiento y protección de los/as NNAJ a situaciones de violencia.

### 3.2. Entornos seguros y protectores

#### Convención sobre los Derechos del Niño Artículo 3

1. En todas las medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, una consideración primordial a que se atenderá será el interés superior del niño.
2. Los Estados Partes se comprometen a asegurar al niño la protección y el cuidado que sean necesarios para su bienestar, teniendo en cuenta los derechos y deberes de sus padres, tutores u otras personas responsables de él ante la ley y, con ese fin, tomarán todas las medidas legislativas y administrativas adecuadas.
3. Los Estados Partes se asegurarán de que las instituciones, servicios y establecimientos encargados del cuidado o la protección de los niños cumplan las normas establecidas por las autoridades competentes, especialmente en materia de seguridad, sanidad, número y competencia de su personal, así como en relación con la existencia de una supervisión adecuada.



Desde hace varios años, Aldeas Infantiles LAAM ha venido promoviendo el trabajo en los temas de crianza positiva. Inicialmente la formación y capacitación de los equipos se centró en este tema y paulatinamente se fue ampliando hacia otros asuntos y herramientas que podemos englobar dentro de lo que denominamos la promoción de entornos seguros y protectores.

“

[...] un entorno seguro y protector se define como un espacio de buen trato afectivo que esté libre de cualquier forma de violencia, abuso o explotación y en el que las personas se rijan por el respeto a los derechos humanos. En el caso de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, ese espacio donde los adultos/as siempre se rijan por el interés superior del niño, niña, adolescente o joven y el respeto a sus derechos humanos. El entorno seguro y protector es, por lo tanto, la condición imprescindible para garantizar el derecho del niño, niña, adolescente o joven a su desarrollo pleno y a la protección y para cualquier programa o iniciativa que quiera desarrollarse desde un enfoque de derechos del niño y la niña así como el enfoque de las juventudes.

”

(Aldeas Infantiles SOS América Latina y el Caribe, 2018, p. 8)

Los entornos seguros y protectores cobran especial relevancia en el caso de organizaciones profesionales que trabajan con NNAJ en situación de vulnerabilidad social y se arrojan la creación y desarrollo de espacios de convivencia, como es el caso de Aldeas Infantiles SOS. Si a lo anterior le adicionamos que esa organización trabaja desde el enfoque de derechos, como lo hace Aldeas Infantiles SOS, la creación y la garantía de entornos seguros y protectores son una condición *sine qua non* para que NNAJ tengan asegurado un desarrollo pleno, protección y participación.



Como se mencionaba al inicio del apartado, el desarrollo conceptual y trabajo de Aldeas Infantiles SOS en esta área ha sido progresivo, ganando con los años mayor comprensión e integralidad en su planteo. Empezando por el final del cuento, podríamos decir entonces que el entorno seguro y protector es el paraguas que comprende a la crianza positiva, la disciplina positiva y la afectividad consciente como piezas fundamentales al momento de constituirse como tal.

La crianza positiva es un enfoque que sustenta desarrollos programáticos basados en el enfoque de derechos, en la medida en que “[...] es un proceso de consciencia y autocuidado en el que el adulto genera ese espacio seguro y protector, y una relación afectiva con el niño, niña o adolescente de forma que garantice su desarrollo pleno y su protección” (Aldeas Infantiles SOS América Latina y el Caribe, 2018, p. 9). Es importante reparar en dos aspectos de lo antes dicho: primero, que se habla de seguridad y no de control, en el entendido de que una persona solo se siente segura cuando logra vivir la experiencia sin estar pendiente de controlar lo que hace y dónde lo hace, y segundo, se relaciona con el responsable principal de garantizar la seguridad y la protección en los espacios de crianza y convivencia: el/la adulto/a.

La disciplina positiva es parte integral de la crianza positiva, y “[...] hace referencia a una serie de herramientas metodológicas específicas para la resolución no violenta de conflictos y en consonancia con los principios de la crianza positiva” (Aldeas Infantiles SOS América Latina y el Caribe, 2018, p. 9). Un último concepto que cierra la tríada es el de afectividad consciente como competencia que debe de ser desarrollada en todos los niveles. Asumir este desafío organizacional tiene un doble beneficio: promueve el autocuidado y la consciencia de los/as colaboradores/as y genera las condiciones organizacionales que son necesarias para garantizar los derechos de NNAJ.

En síntesis:

“ Aldeas Infantiles SOS, a través de la garantía de la condición del entorno seguro y protector y la promoción de la afectividad consciente como competencia organizacional, promueve la crianza positiva como metodología de intervención directa con los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, y dentro de esta, la disciplina positiva como abordaje de las situaciones de conflicto. ”

(Aldeas Infantiles SOS LAAM, 2018, p. 7)

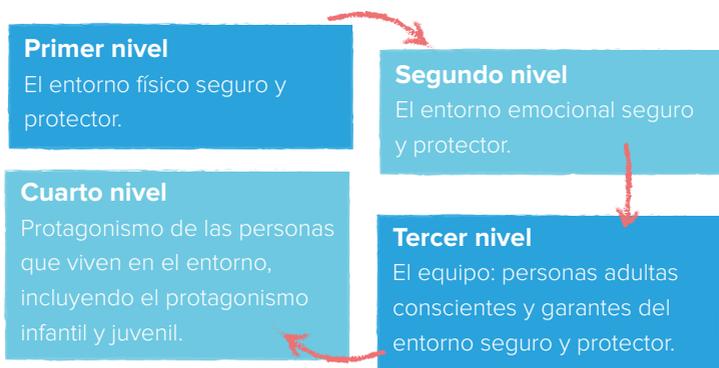


La creación o transformación hacia entornos seguros y protectores requiere la generación de un círculo virtuoso. Los/as adultos/as son los/as responsables principales de garantizar la seguridad y la protección en los espacios de crianza y convivencia, y para ello tienen a disposición las herramientas metodológicas de crianza y disciplina positiva. Sin embargo, esto no es suficiente, puesto que “[...] para que las personas adultas puedan de forma sistemática y consciente generar un entorno seguro y protector para niños, niñas, adolescentes y jóvenes con los que trabajan, ellas a su vez han de trabajar en un entorno seguro y protector” (Aldeas Infantiles LAAM, 2018, p. 10). Solo bajo estas circunstancias laborales los/as colaboradores/as de Aldeas Infantiles podrán desarrollar las competencias requeridas para contar con la seguridad emocional necesaria en el trabajo con NNAJ. De este modo entonces, “[...] los entornos seguros y protectores han de ser una condición organizacional, no una cuestión referente a protección o limitada a cargos de atención directa” (Aldeas Infantiles LAAM, 2018, p. 11).

“ Garantizar los entornos seguros y protectores es la primera condición para lograr una plena implementación de los derechos humanos del niño, niña, adolescente y joven. Pero también, y no menos importante, es condición para el cuidado de los equipos y la garantía de que puedan realizar un trabajo de calidad. ”

(Aldeas Infantiles LAAM, 2018, p. 47)

Para contribuir al entendimiento y puesta en marcha de la creación o transformación de entornos de convivencia seguros y protectores se establecen cuatro niveles que estructuran el proceso de consciencia que debe darse en todos los niveles de la organización.



### 3.3. Prácticas abusivas sexuales y conductas sexuales problemáticas

Convención sobre los Derechos del Niño  
Artículo 19

1. Los Estados Partes adoptarán todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger al niño contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual, mientras el niño se encuentre bajo la custodia de los padres, de un representante legal o de cualquier otra persona que lo tenga a su cargo.
2. Esas medidas de protección deberían comprender, según corresponda, procedimientos eficaces para el establecimiento de programas sociales con objeto de proporcionar la asistencia necesaria al niño y a quienes cuidan de él, así como para otras formas de prevención y para la identificación, notificación, remisión a una institución, investigación, tratamiento y observación ulterior de los casos antes descritos de malos tratos al niño y, según corresponda, la intervención judicial.

Para trabajar y dar respuesta a las prácticas abusivas sexuales y conductas sexuales problemáticas debemos primero ser conscientes de que “los seres humanos somos seres sexuados” (Aldeas Infantiles LAAM y ONG Paicabí, 2014, p. 7) y, por tanto:

“ la sexualidad es una dimensión constitutiva de la personalidad, está presente en todo momento y se expresa en la capacidad de sentir, en la comunicación con los demás, en los afectos, en lo relacionado con los sentidos y el placer. Forma parte de la vida por lo que se manifiesta en todo momento en las diversas actividades cotidianas. ”

(CEIP, UNFPA y Gurises Unidos, 2017, p. 11).

En este sentido, a medida que crecemos, y durante un proceso de experimentación que lleva años, vamos descubriendo cómo es nuestro cuerpo, cómo funciona, reacciona y se transforma. Durante el proceso exploratorio vamos dando significados a las cosas y van apareciendo las emociones vinculadas a las experiencias vividas. Por ende, existen comportamientos y conductas sexuales que son esperables para la edad y forman parte del desarrollo de NNAJ. En tal sentido, es fundamental que cuando surjan sean acompañadas por los/as adultos/as referentes para que sean saludables.

“ La sexualidad es una construcción social, se aprende y produce a partir de las instituciones de pertenencia, socialización y referencia tales como la familia, la escuela, los medios de comunicación, el Estado, etc. ”

(CEIP, UNFPA y Gurises Unidos, 2017, p. 11).

Por otro lado, así como existen conductas sexuales saludables y comportamientos esperados para la edad que favorecen el desarrollo de NNAJ, existen también las conductas sexuales problemáticas.

“ Las conductas sexuales problemáticas son un paraguas amplio en el que no solo se encuentran las agresiones sexuales entre pares, sino todo tipo de comportamientos sexuales que dificulte el desarrollo, genere daño o favorezca situaciones de riesgo para el mismo niño, niña, joven autor o para otros involucrados. ”

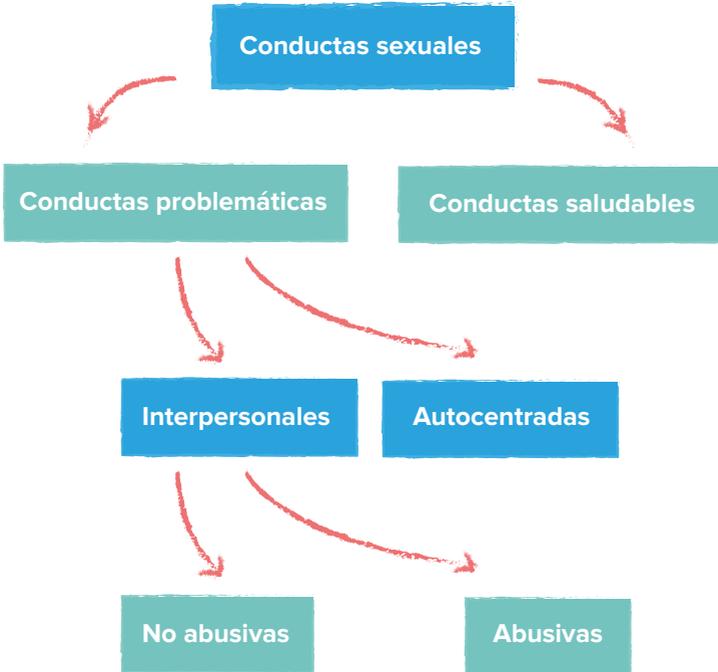
(Aldeas Infantiles LAAM y ONG Paicabí, 2014, p. 11).

Estas conductas obstaculizan el desarrollo y exponen a los/as NNAJ a situaciones de riesgo.



Las CSP se manifiestan en los dos polos (transgresión y restricción), pudiendo ser de distintos tipos y subtipos:

### Conductas sexuales problemáticas



Las PAS son un tipo de CSP de tipo interpersonal que se caracteriza por implicar una relación no recíproca en la que existe un desequilibrio de poder entre los/as NNAJ involucrados/as. Dada esta asimetría, el consentimiento de uno/a de los/as participantes no es posible.

Para trabajar en la problemática es indispensable, además de atender los casos que surjan y garantizarles el debido proceso, llevar adelante acciones

preventivas en tres niveles complementarios conjuntamente con los/as NNAJ, las familias y las comunidades.

### **Prevención primaria**

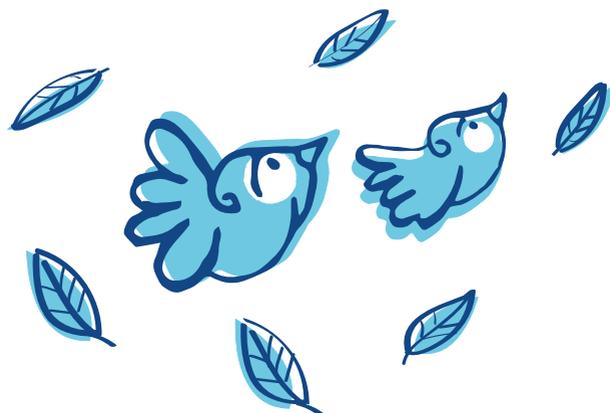
Dirigida a evitar que las CSP y PAS sucedan. Orientada al trabajo con NNAJ, familias o comunidades en las que no se han presentado CSP o PAS favoreciendo recursos protectores.

### **Prevención secundaria**

Focalizada en detectar situaciones de riesgo de CSP o PAS para trabajar precozmente sobre esos factores de riesgo específicos. En este caso se trabaja con grupos de riesgo.

### **Prevención terciaria**

Una vez que las CSP o PAS ya han sucedido, surge este nivel de prevención orientado a que las prácticas no se repitan, ni se complejicen (interrupción y tratamiento).



### 3.4. Participación infantil y adolescente

Convención sobre los Derechos del Niño  
Artículo 12

1. Los Estados Partes garantizarán al niño que esté en condiciones de formarse un juicio propio el derecho de expresar su opinión libremente en todos los asuntos que afectan al niño, teniéndose debidamente en cuenta las opiniones del niño, en función de la edad y madurez del niño.
2. Con tal fin, se dará en particular al niño oportunidad de ser escuchado, en todo procedimiento judicial o administrativo que afecte al niño, ya sea directamente o por medio de un representante o de un órgano apropiado, en consonancia con las normas de procedimiento de la ley nacional.

“La participación es un proceso dinámico, que se construye desde la cotidianidad. Es el proceso que promueve que las personas sean parte de las decisiones importantes que las afectan. Por otro lado, la participación parte del reconocimiento de las potencialidades del otro/a y, con profundo respeto de las diferencias, logra el empoderamiento y apropiación de parte de los actores de su propio desarrollo con autodeterminación y autonomía. La participación es el fundamento de la construcción de una ciudadanía democrática y libre.”

(Red Regional de Protección SOS LAAM, 2015).

Los/as NNAJ tienen derecho a ser protagonistas de su vida y participar en las decisiones que los/as afectan. No hay una edad determinada para participar, pero el peso de una opinión dependerá de la edad y el grado de madurez del/de la NNAJ.

“ En esto influyen la capacidad para acceder y asimilar información y el sentido de autonomía que caracteriza a la adolescencia. [...] Respetar las opiniones del niño o del adolescente significa escucharlas. Así de sencillo. No necesariamente implica obedecerlas o aprobarlas, sino que sean tenidas en cuenta con respeto y se les otorgue la importancia que merecen. Es tarea de los adultos añadir al punto de vista del niño o del adolescente otros elementos que ayuden a vislumbrar una decisión informada y capacitarlo para comprender por qué se toma esa y no la que él hubiera preferido. En definitiva, el ejercicio del derecho a la participación de los más jóvenes involucra también a los adultos, estableciéndose una nueva relación entre unos y otros en la cual la comunicación y la voluntad de los adultos para aprender a escuchar son las claves. ”

(UNICEF, 2004, p. 38).

**Espacios de participación.** La construcción de espacios democráticos debe partir de la familia, que es la primera instancia de socialización para el desarrollo de la participación infantil y juvenil. Las modalidades alternativas de cuidado también son espacios participativos, en los que se busca integrar los aportes de los/as NNAJ en todas sus etapas.

Otro de los espacios privilegiados para la participación es la escuela. El ámbito educativo no solo debe enseñar qué es la democracia, sino que debe convertirse en un lugar de participación democrática. Del mismo modo, los espacios de participación locales o municipales promueven que los/as NNAJ conozcan más su comunidad y se sientan miembros activos de ella.

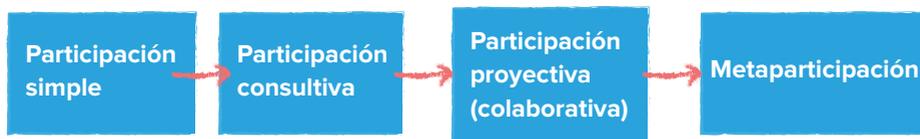
Los medios de comunicación tienen un papel destacado en la construcción de sentido y la percepción de la realidad. Ofrecer en sus programaciones espacios que favorezcan a la infancia y la adolescencia y brindar espacios para que sean los/as propios/as NNAJ quienes expresen sus percepciones, preocupaciones y puntos de vista de la realidad en la que viven es fundamental.



Dentro de estos espacios hay que disponer de canales de participación adecuados a NNAJ que tienen una discapacidad.

Con el fin de promover la participación infantil y juvenil, Aldeas Infantiles SOS LAAM ha expuesto algunas formas de participación que son referencias organizacionales en esta materia. Para ello toma como base la propuesta de Trilla J. y Novella, A. (2001)<sup>13</sup>, quienes definen “[...] cuatro formas de participación de niños, niñas y adolescentes con el convencimiento que todos ellos suponen escenarios de participación donde desde el primero hasta el último aprenden a participar participando” (Aldeas Infantiles SOS LAAM, s.f). Las cuatro formas de participación (simple, consultiva, proyectiva [colaborativa], y la metaparticipación) suponen un proceso progresivo de implicancia de los/as NNAJ en el que van adquiriendo más responsabilidades y autonomía, y todas ellas “[...] suponen escenarios de relación donde se participa y, a la vez, se aprende a participar participando” (Aldeas Infantiles SOS LAAM, s.f).

### Cuatro formas de participación



Los/as colaboradores/as de Aldeas Infantiles SOS tienen que proveer las condiciones para que los diferentes tipos de participación puedan desarrollarse, y para ello es necesario que se establezcan las características de cómo esperamos que sea la participación, los factores que la favorecen o la limitan, así como los actores involucrados. Si bien los distintos tipos de participación son cualitativa y fenomenológicamente diferentes, todos ellos aportan elementos significativos para el desarrollo de competencias participativas.

---

<sup>13</sup> Trilla J. y Novella, A. (2001). *Educación y participación social en la infancia*. Revista Iberoamericana De Educación, 26, 137-164. Disponible en [http://www.revistaeducacion.educacion.es/re2011/re2011\\_02.pdf](http://www.revistaeducacion.educacion.es/re2011/re2011_02.pdf)

## Pilares de la PPI de Aldeas Infantiles SOS Internacional

Formas de participación	Principales características
Simple	Es la forma de participación más elemental.
	El/la NNAJ toma parte de la actividad como ejecutante pasivo/a, en la medida que no ha intervenido en su definición, ni en las decisiones de su contenido o desarrollo.
	La participación simple supone un estímulo para la participación y necesita la implicación de los/as NNAJ como respuesta.
Consultiva	Quienes la diseñan tienen que ser conscientes de su incidencia formativa, puesto que establece los fundamentos de las siguientes oportunidades, donde de forma progresiva el/la NNAJ irá adquiriendo más responsabilidades y autonomía.
	Esta segunda forma de participación implica un paso más, en la medida que se les pide implicación mediante el uso de la palabra.
	Los/as NNAJ se involucran en aquellos temas que los/as afectan directa o indirectamente, y lo hacen opinando, proponiendo y valorando de distintas maneras y en diferentes espacios.
Consultiva	Existen cuatro tipos de decisiones que dentro de la participación consultativa son relevantes:
	■ Según su carácter más o menos vinculante.
	■ Según desde dónde se haga la consulta (en un plano vertical de arriba abajo, en un plano vertical de abajo arriba, o en un plano interno y horizontal)
	■ Según las estrategias e instrumentos que se utilicen para hacer la consulta.
Consultiva	■ Según el momento en que tiene lugar la consulta (antes, durante, después o en todos los momentos del proceso).

Tienen siempre una connotación de exterioridad, porque mayoritariamente son promovidas por alguien externo al grupo de NNAJ.

Formas de participación	Principales características
Proyectiva (colaborativo)	Supone una planificación más compleja.
	Los/as NNAJ forman parte activa de la acción participativa llegando a ser agentes de cambio.
	<p>Una participación que, en su grado más elevado, tiene lugar en diferentes fases del proyecto:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ En la definición de su sentido y objetivos.</li> <li>■ En su diseño, planificación y preparación.</li> <li>■ En la gestión, la ejecución y el control del proceso.</li> <li>■ En su valoración.</li> </ul>
	Sea cual sea la forma de intervención adulta, lo esencial es que los/as NNAJ lleguen realmente a asumir como suyo el proyecto, aunque sea iniciado por los/as adultos/as.
	Intervienen muchos elementos motivacionales. Los/as NNAJ que tienen la oportunidad de participar en iniciativas de estas características aprenden que vale la pena hacer cosas para implicarse en proyectos colectivos.
Es necesario que el/la adulto/a esté cerca para acompañar y facilitar el ajuste de la iniciativa a sus posibilidades, sin invalidar las propuestas de los/as NNAJ.	



## Formas de participación

## Principales características

Metaparticipación  
(participación dirigida  
por NNAJ)

Es la forma de participación que tiene el mayor grado de complejidad.

Los/as mismos/as NNAJ exigen y/o generan nuevos espacios y mecanismos de participación.

El objetivo de la participación es la participación misma. Puede serlo de dos formas complementarias e interrelacionadas:

- La primera hace referencia a la reivindicación de su derecho a participar en alguna cuestión porque consideran que deben poder expresarse y hay que tener en cuenta su opinión.
- La segunda hace referencia a la posibilidad que tienen de hablar de la misma participación, de tener las iniciativas de participación y reflexionar en ello con la voluntad de hacer una mejora.

Acompañar a los/as NNAJ en el ejercicio de su derecho a participar es una tarea fundamentalmente educativa. Consiste en facilitarles la adquisición de las capacidades necesarias para participar.

La participación se fundamenta en el uso de la palabra, pero no para opinar, ni para proponer, sino para reivindicar y revisar las condiciones de la participación.

El máximo reto en la participación social de la infancia es que los/as NNAJ reivindiquen sus derechos y sean conscientes de los procesos en los que participan.



Finalmente, para que la participación sea genuina son necesarias cinco condiciones en las que los/as colaboradores/as de Aldeas Infantiles SOS tienen que reparar y asegurar. Los/as NNAJ deben:

1. Ser reconocidos/as.
2. Contar con información.
3. Poder expresarse, lo que les exige salir de sí mismos/as.
4. Ser escuchados/as.
5. Incidir.

**La participación en la protección contra la violencia.** Los/as NNAJ juegan un papel fundamental en la prevención y la respuesta a la violencia en los contextos de familia, escuela, comunidad e institucional. Para ello, y desde la perspectiva de la protección infantil, los/as adultos/as (que son los/as responsables de la protección de los/as NNAJ) deben trabajar en cuatro categorías (diferentes e interconectadas) de la participación:

- Desarrollo de conductas de autoprotección que les permitan a los/as NNAJ reconocer situaciones de riesgo, conocer las acciones preventivas para evitar situaciones de riesgo y saber dónde buscar ayuda en situaciones de violencia que los/as involucren a ellos/as o a sus pares.
- Participación de los/as NNAJ en las respuestas del programa a fin de desarrollar sus propias respuestas colectivas a la violencia.
- Incidencia por la niñez y la adolescencia, a fin de aumentar la conciencia y las acciones necesarias para el desarrollo de políticas de distintos actores.
- Participación de los/as NNAJ individualmente en las decisiones relativas a su propia protección.

“ [Si bien los mensajes tienen que ser] reales y honestos acerca de la protección, es importante no crear una atmósfera de miedo, pues se puede correr el riesgo de hacer que los niños y niñas sientan excesivamente temor o ansiedad acerca de la vida, en lugar de ayudarles a sentirse mejor equipados para hacer frente con situaciones potencialmente dañinas. Es fundamental encontrar el equilibrio correcto entre los mensajes positivos que pueden aportar a su empoderamiento y hechos importantes sobre los riesgos que los niños y niñas puedan encontrar. ”

(Aldeas Infantiles SOS LAAM s.f., p. 27).

“ [...] no debe olvidarse al hablar de la participación de la niñez en su propia protección que, si bien los niños y niñas pueden y deben ser activamente involucrados, los principales responsables de la protección de los niños siguen siendo los adultos. ”

(SOS LAAM, s.f., p. 27)

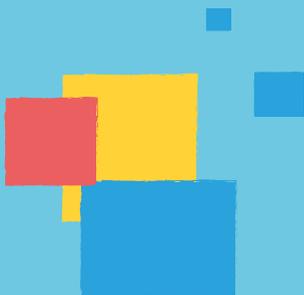




4.

## Objetivos y lineamientos estratégicos





El propósito de la ENPI es garantizar a los/as NNAJ entornos afectivos y protectores, asegurando las condiciones para el establecimiento de mecanismos internos de conciencia, prevención, denuncia y respuesta ante toda situación de abuso (probado, presunto o un intento).

Para dar cuenta del propósito y fortalecer los cuatro pilares de la PPI en tanto condición necesaria para garantizar a los/as NNAJ entornos afectivos y protectores, la ENPI se plantea cinco objetivos específicos:

- 1.** Fortalecer las capacidades de los/as colaboradores/as en los distintos niveles para la aplicación de la PPI y difundir a nivel nacional.
- 2.** Desarrollar y promover la apropiación del enfoque de crianza positiva, la metodología de disciplina positiva y el desarrollo de la competencia de afectividad consciente a fin de asegurar entornos seguros y protectores.
- 3.** Problematizar las CSP y PAS y generar apropiación para su prevención y abordaje.
- 4.** Fortalecer las capacidades de NNAJ para que sean protagonistas de una vida libre de violencia y participen en las decisiones que los/as afectan en clave progresiva.
- 5.** Mejorar los procesos de denuncia y respuesta, así como el monitoreo y la evaluación del tratamiento dado a los incidentes.

Para dar cumplimiento al objetivo y asegurar el alineamiento con la PPI de Aldeas Infantiles SOS Internacional, los lineamientos estratégicos de la ENPI son los cuatro pilares agrupados en dos:

- Lineamiento estratégico 1. Conciencia y prevención.
- Lineamiento estratégico 2. Denuncia y respuesta.

## Propósito, objetivos y lineamientos estratégicos

### Propósito

Garantizar a los/as NNAJ entornos afectivos y protectores, asegurando las condiciones para el establecimiento de mecanismos internos de conciencia, prevención, denuncia y respuesta ante toda situación de abuso (probado, presunto o un intento).

### Objetivos

- Fortalecer las capacidades de los/as colaboradores/as en los distintos niveles para la aplicación de la PPI y difundir a nivel nacional.
- Desarrollar y promover la apropiación del enfoque de crianza positiva, la metodología de disciplina positiva y el desarrollo de la competencia de afectividad consciente a fin de asegurar entornos seguros y protectores.
- Problematizar las CSP y PAS, y generar apropiación para su prevención y abordaje.
- Fortalecer las capacidades de NNAJ para que sean protagonistas de una vida libre de violencia y participen en las decisiones que los/as afectan en clave progresiva.
- Mejorar los procesos de denuncia y respuesta, así como el monitoreo y la evaluación del tratamiento dado a los incidentes.

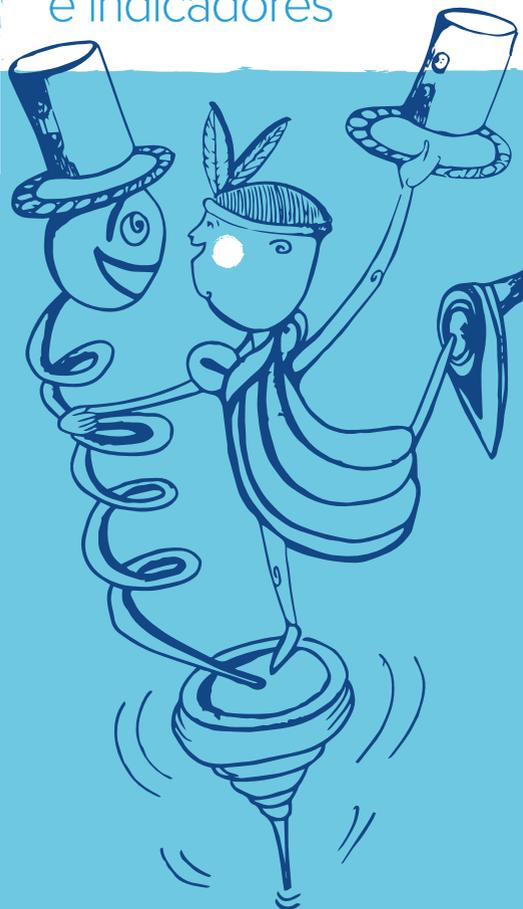
### Lineamientos estratégicos

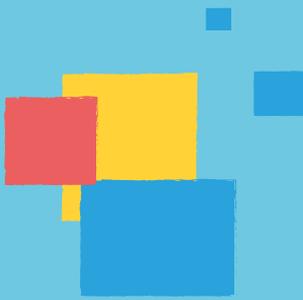
Lineamiento estratégico 1. Conciencia y prevención  
Lineamiento estratégico 2. Denuncia y respuesta.



5.

## Matriz de resultados, actividades indicativas e indicadores







## Lineamiento estratégico

### Resultados

Aumentar la conciencia y promover la prevención

Aldeas Infantiles SOS Uruguay se constituye como un referente en temas de PI en el país.

### Actividades Indicativas

Socializar y colectivizar externamente el abordaje sobre PI que lleva adelante Aldeas Infantiles SOS Uruguay.

### Objetivo al que contribuye

Fortalecer las capacidades de los/as colaboradores/as en los distintos niveles para la aplicación de la PPI y difundir a nivel nacional.

### Indicadores

- Recursos informativos sobre la PPI adaptados al público objetivo.
- Ámbitos de articulación a nivel nacional en los que participa Aldeas Infantiles SOS Uruguay e informa la PPI que se está desarrollando.
- Ámbitos de articulación a nivel nacional en los que se difunde *La protección está en nuestras manos. Marco de trabajo para la protección infantil.*
- Ámbitos de articulación a nivel departamental/local de los que participa Aldeas Infantiles SOS Uruguay en los que se informa la PPI que se está desarrollando.
- Acciones vinculadas a difundir la PPI dirigidas a colaboradores/as vinculados/as a la oficina nacional y los programas.
- Inducciones sobre la PPI llevadas a cabo a visitantes, voluntarios/as y nuevos colaboradores/as a nivel nacional.
- Difusión de *La protección está en nuestras manos. Marco de trabajo para la protección infantil.*

Todos/as los/as colaboradores/as de Aldeas Infantiles SOS Uruguay están formados/as y capacitados/as en temas de PI.

Fortalecer las capacidades de todos/as los/as colaboradores/as en los distintos niveles de Aldeas Infantiles SOS Uruguay para la aplicación de la PPI.

Fortalecer las capacidades de los/as colaboradores/as en los distintos niveles para la aplicación de la PPI y difundir a nivel nacional.





- Personas que han pasado por un proceso formativo de PI.
- Colaboradores/as de la organización a nivel nacional y local que firman el conocimiento de la PPI.
- Recursos informativos dirigidos a difundir las actividades vinculadas a la PPI.
- Presupuesto anual de Aldeas Infantiles SOS Uruguay destinado a temas de PI.
- Instancias de fortalecimiento de los CLP.
- Reuniones (y agenda) de los CLP logrados en el año.
- Miembros de los CNP y CLP que han tenido procesos de capacitación en temas vinculados con protección.
- Recursos/materiales sobre la PPI amigables y accesibles entregados a los programas.
- Número de procesos de socialización de los materiales/cursos amigables de la PPI llevados a cabo dirigidos a NNAJ participantes de los programas y proyectos.
- NNAJ que conocen la PPI.

Estructura organizacional para la promoción y prevención de situaciones de desprotección mejoradas.

Dar a conocer y fortalecer la estructura organizacional para la promoción y prevención de situaciones de desprotección.

Fortalecer las capacidades de los/as colaboradores/as en los distintos niveles para la aplicación de la PPI y difundir a nivel nacional.

NNAJ conocen la PPI y se constituyen en actores clave de la protección infantil.

Promover la sensibilización y la apropiación de la PPI por parte de los/as NNAJ que participan de los distintos programas.

Fortalecer las capacidades de NNAJ para que sean protagonistas de una vida libre de violencia y participen en las decisiones que los/as afectan en clave progresiva.





- NNAJ conocen a los miembros del equipo local de PI, sus funciones, las formas en que pueden contactarlos y la ruta de denuncia.
- NNAJ capacitados/as en la ruta de denuncia local y nacional ante situaciones de abuso.
- Mapeos sobre espacios estratégicos de articulación vinculados a la infancia y adolescencia por programa.
- Espacios de articulación (nodos, mesas interinstitucionales, Sipiav CRL) de carácter estratégico en los que participan colaboradores/as de Aldeas Infantiles SOS Uruguay.
- Iniciativas/actividades de días internacionales a los que Aldeas Infantiles SOS Uruguay se suma en la realización conjunta con otros actores locales.
- Temas propuestos en los espacios de articulación por los/as colaboradores/as de Aldeas Infantiles SOS Uruguay.

Participar activamente en las redes de PI a nivel nacional, departamental y comunitario.

Fortalecidas, en los diferentes niveles, las coordinaciones con el sistema de PI nacional (salud, educación, etc.).

Fortalecer las capacidades de los/as colaboradores/as en los distintos niveles para la aplicación de la PPI y difundirla a nivel nacional.

Fortalecer las capacidades de NNAJ para que sean protagonistas de una vida libre de violencia y participen en las decisiones que los/as afectan en clave progresiva.





NNAJ con capacidades de participación desarrolladas.

Fortalecer el cuarto nivel de entorno seguro y protector: "Protagonismo de personas que viven en el entorno, incluyendo el protagonismo infantil y juvenil".

Fortalecer las capacidades de NNAJ para que sean protagonistas de una vida libre de violencia y participen en las decisiones que los/as afectan en clave progresiva.

- NNAJ que han recibido formación en las competencias que facilitan los procesos de participación.
- Espacios creados para la participación de NNAJ.
- NNAJ incluidos/as en los procesos de planificación de los planes locales de PI.
- NNAJ que participan en la elaboración de su PAI (plan de atención individualizada) en el marco del proceso de autonomía progresiva.

Colaboradores/as de Aldeas Infantiles SOS Uruguay formados/as en la temática de PAS y CSP.

Formar a los equipos en PAS y CSP.

Problematizar las CSP y PAS y generar apropiación para su prevención y abordaje.

- Formación a colaboradores/as en temáticas de PAS y CSP.
- Acciones preventivas (número y tipo) implementadas.
- Capacitaciones para reconocer situaciones de riesgo, respuestas adecuadas, manejo de espacios y ambientes.
- Talleres preventivos con NNAJ.
- Talleres preventivos con adultos/as responsables del cuidado directo.





Espacios de reflexión e intercambio colectivo consolidados.

Promover la reflexión colectiva y el intercambio de experiencia entre los equipos de trabajo a fin de mejorar la calidad de las intervenciones de protección infantil.

Fortalecer las capacidades de los/as colaboradores/as en los distintos niveles para la aplicación de la PPI y difundir a nivel nacional.

Desarrollar y promover la apropiación del enfoque de crianza positiva, la metodología de disciplina positiva y el desarrollo de la competencia de afectividad consciente a fin de asegurar entornos seguros y protectores.

■ Instancias colectivas con el objetivo de reflexionar en torno a las FODA (fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas) de la PPI.

■ Sistematizaciones de prácticas promisoras por parte de los/as colaboradores/as de los programas

■ Espacios de reflexión colectiva sobre la práctica profesional sistematizados.

■ Estudio de casos para identificar lecciones aprendidas.





## Lineamiento estratégico

### Resultados

Facilitar la denuncia y dar respuesta

Estructura organizacional para la atención de incidentes de desprotección mejorada y fortalecida.

### Actividades indicativas

Dar a conocer y fortalecer la estructura organizacional que promueve la detección, seguimiento, remisión y atención de incidentes de desprotección.

### Objetivo al que contribuye

Fortalecer las capacidades de los/as colaboradores/as en los distintos niveles para la aplicación de la PPI y difundir a nivel nacional.

Fortalecer las capacidades de NNAJ para que sean protagonistas de una vida libre de violencia y participen en las decisiones que los/as afectan en clave progresiva.

Sistema de denuncia y respuesta mejorado y fortalecido.

Dar a conocer y fortalecer las capacidades en los procedimientos, instrumentos y el uso del sistema informático para la digitalización de los reportes.

### Indicadores

■ Acciones de difusión de roles y responsabilidades de todas las personas involucradas en la PI en la denuncia y respuesta.

■ Instancias de socialización de nombres e información de contacto de todos/as los/as colaboradores/as responsables de PI en la denuncia y respuesta.

■ Accesibilidad para todos/as los/as NNAJ y colaboradores/as de los nombres y datos de información de contacto (a través de cartelera, intranet, guía de recursos, etc.) de los/as involucrados/as en la denuncia y respuesta.

■ Procedimientos de denuncia y respuesta claros.

■ Difusión de protocolos y formación.

■ Planes de acción de mejora diseñados.

■ Identificación de oportunidades de aprendizaje de la experiencia de casos prácticos que retroalimentan la capacitación organizacional y los programas de desarrollo.





Fortalecer las capacidades de NNAJ para que sean protagonistas de una vida libre de violencia y participen en las decisiones que los/as afectan en clave progresiva.

- Colaboradores/as capacitados/as en el sistema informático para la digitalización de los reportes.
- Uso del sistema informático para la digitalización de los reportes.

Personas involucradas en las denuncias protegidas y asegurada su confidencialidad y debido proceso.

Asegurar la protección a todos/as los/as NNA y personas adultas que denuncien casos de abuso y la confidencialidad de lo surgido en los procesos de respuesta.

Fortalecer las capacidades de los/as colaboradores/as en los distintos niveles para la aplicación de la PPI y difundir a nivel nacional.

- Denuncias, sin importar el nivel y gravedad del abuso, a las que se dan respuesta.
- Proteger a todos/as los/as NNAJ y personas adultas que denuncien casos de abuso.

Fortalecer las capacidades de NNAJ para que sean protagonistas de una vida libre de violencia y participen en las decisiones que los/as afectan en clave progresiva.

- Procedimientos implementados.
- Análisis crítico de los procedimientos implementados.
- Porcentaje de incidentes de desprotección denunciados (abiertos) que han tenido respuesta (cerrados).
- Porcentaje de reporte de incidentes de desprotección realizado semestralmente y enviado a la ON por parte de los CLP.





- Número de reuniones del CNP logradas en el año en las que se incluye análisis de incidentes de desprotección sucedidos en el período.
- Número de informes enviados al Consejo Directivo sobre PI enviados por el/la director/a nacional.
- En las instalaciones o programas se llevará un expediente con la documentación de todos los casos de abuso denunciados y sus conclusiones.
- Número de incidentes de desprotección reportados por intermedio de las herramientas definidas en las rutas.
- Se reportan debidamente todas las denuncias presentadas y se les hace seguimiento.
- Instrumentos de monitoreo utilizados.
- Sistematización y devolución a los/as colaboradores/as de los programas de datos provenientes del seguimiento.
- Auditorías en los programas.

Fortalecer las capacidades de los/as colaboradores/as en los distintos niveles para la aplicación de la PPI y difundirla a nivel nacional.

Consolidar los mecanismos de monitoreo, revisión y aprendizaje a través de las auditorías internas y externas de las medidas de PI.

Los mecanismos de monitoreo y recuperación de buenas prácticas para el aprendizaje fortalecidos.





■ Instancias de presentación a los equipos de colaboradores/as sobre los resultados de las auditorías internas y externas.

Está garantizado el debido proceso en las investigaciones internas.

Capacitar a los equipos en los procedimientos de investigación interna.

Fortalecer las capacidades de los/as colaboradores/as en los distintos niveles para la aplicación de la PPI y difundirla a nivel nacional.

■ Colaboradores/as capacitados/as en investigación interna.

■ Investigaciones internas realizadas.

■ Instancias de aprendizaje colectivo.

■ Análisis crítico de los procesos investigativos e identificación de áreas de mejora.

■ Investigaciones internas reportadas.

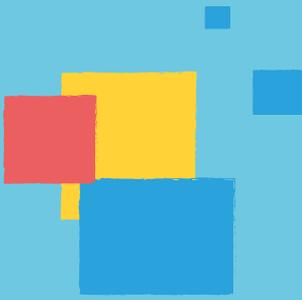




6.

Seguimiento y  
evaluación: una cosa  
lleva a la otra





El seguimiento y la evaluación son parte de un proceso continuo que tiene múltiples funciones (PNUD, 2009). La primera, y quizás la más evidente, es que permite analizar si los resultados buscados han sido alcanzados y si las acciones llevadas adelante están teniendo una contribución positiva. La segunda, y vinculada con lo dicho, es que permite validar la lógica de las actividades implementadas (su pertinencia y regularidad) para alcanzar el propósito de la ENPI o si en su defecto requieren una revisión y ajuste. En tercer lugar, permite pedir y recibir retroalimentaciones sobre las intervenciones y contar con insumos basados en la evidencia para la toma de decisiones. Además, es una herramienta para la rendición de cuentas tanto con los/as NNAJ que participan de los programas así como también con los/as colaboradores/as y donantes de Aldeas Infantiles SOS. Finalmente, la información proveniente de un monitoreo sistemático da los insumos requeridos para la evaluación y permite generar preguntas que serán contestadas en profundidad en la etapa evaluativa (PNUD, 2009).

Para poder llevar adelante un proceso de seguimiento y evaluación óptimo, los equipos, en sus diferentes niveles, cumplen un rol fundamental. Así, por ejemplo, los equipos de campo deben ser conscientes de la importancia de la generación del dato informativo sobre los procesos que se llevan a cabo, de su actualización y calidad. A su vez, desde la centralidad la información solicitada (dato) debe de ser clara, de fácil acceso y registro y debe ser sistematizada, analizada y devuelta a los equipos de territorio a fin de retroalimentar la práctica cotidiana.

Dicho esto, la ENPI es una guía para el diseño de los planes anuales de PI en alineación con los POA de cada programa. Los indicadores operativos de los POA definidos por cada programa serán relevados y monitoreados programáticamente.

En lo que refiere a la evaluación, se llevarán a cabo la encuesta anual de PI y auditorías internas y externas.

La encuesta anual de PI es una herramienta que se utiliza a nivel internacional para identificar los logros, avances, dificultades y desafíos que atravesó la asociación nacional durante el año. A su vez, realiza un seguimiento de aspectos sensibles de la ejecución de la política como el nivel de implementación y actualización tanto con los/as adultos/as como con los/as NNAJ, la

formación y capacitación permanente, el vínculo con el Consejo Directivo, entre otros.

La auditoría interna de PI se centra en monitorear el cumplimiento de la PPI y documentos afines de apoyo y contribuye a determinar la existencia y debida implementación de los documentos y procedimientos pertinentes. Al mismo tiempo, tiene por objeto ofrecer recomendaciones y consejos, apoyar el intercambio de conocimientos y prestar otros servicios destinados a añadir valor y mejorar el accionar de las asociaciones miembro en el campo de la PI. Puede centrarse en todos los programas de una asociación miembro o en una localidad en particular. Puede realizarla la OR o la ON. Se recomienda realizar una auditoría de PI en cada localidad de programa al menos cada tres años. La auditoría la realiza la ON, si bien puede formar parte de una auditoría interna general a cargo de la OR respectiva.

El equipo de auditoría lo integra un mínimo de dos personas. Se recomienda que los siguientes colaboradores/as participen en la auditoría:

■ En el caso de que la auditoría sea encargada por una asociación miembro:

- La persona focal nacional encargada de PI
- Un integrante del equipo nacional de PI

(El/la director/a nacional, como responsable de tomar la decisión final, no debe integrar el equipo de auditoría. Por tanto, si el equipo nacional de protección infantil solo lo integra la persona focal nacional encargada de PI y el/la director/a nacional, se debe nombrar a alguien más en lugar de este/a último/a. El/la colaborador/a que se nombre como integrante del equipo de auditoría debe conocer y comprender bien la PPI y los documentos afines de apoyo.)

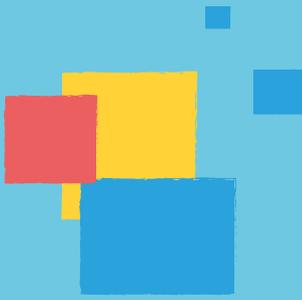
■ En el caso de que la auditoría sea encargada por la OR:

- La persona focal encargada de PI de la OR
- El/la asesor/a de Programas de la OR responsable de apoyar a la asociación miembro. (Si este/a colaborador/a también es la persona focal de PI de la OR, deberá nombrarse a otro/a asesor/a de Programas de la OR.)

7.

## Modelo de gestión





Aldeas Infantiles SOS Uruguay ha creado, según lo indica la PPI, el CNP y los CLP. Asimismo, ha diseñado una hoja de ruta para las situaciones de desprotección y una serie de instrumentos.

- 1. Comité Nacional de Protección Infantil:** tiene la responsabilidad de planificar acciones de PI vinculadas a crear conciencia, prevenir, atender denuncias y establecer respuesta a los incidentes de PI que le correspondan al nivel nacional. Deberá además conocer y analizar la información respecto a las tendencias de denuncias de PI y proponer medidas, conjuntamente con los CLP.

En Uruguay, el CNP está conformado por:

- Director/a nacional
- Asesor/a en Desarrollo de Programas
- Asesor/a en Gestión Humana y Desarrollo Organizacional
- Coordinador/a nacional de Protección Infantil

- 2. Comité Local de Protección Infantil:** tiene la responsabilidad de planificar y ejecutar acciones que permitan crear una cultura de protección en todo el programa, fomentando el involucramiento de todos/as los/as colaboradores/as, los/as NNAJ y sus familias, desarrollando espacios de discusión y análisis de los diferentes elementos de la protección infantil. Tiene como premisa reaccionar de manera adecuada en caso de crisis y documentar cualquier incidente de abuso infantil.

En Uruguay, los CLP están conformados por:

- Integrantes del equipo de gestión y de los equipos de atención directa.

## Protección frente a situación de desprotección

Protocolo de denuncia y respuesta:



## 8. Bibliografía

ALDEAS INFANTILES SOS ECUADOR, *Estrategia de protección infantil 2016- 2020*, 2016.

ALDEAS INFANTILES SOS INTERNACIONAL, *La seguridad de los niños y niñas nos concierne a todos. Procedimientos para denunciar y responder sobre asuntos de protección infantil en las asociaciones miembros*, 2008.

ALDEAS INFANTILES SOS INTERNACIONAL, *Política de Protección Infantil. La seguridad de los niños y niñas nos concierne a todos*, recuperado de [bit.ly/PPI\\_AldeasInfantiles](https://bit.ly/PPI_AldeasInfantiles).

ALDEAS INFANTILES SOS LAAM, *Afecto, límites y consciencia. La disciplina positiva en los programas de Aldeas Infantiles SOS*, recuperado de [bit.ly/DisiplinaPositiva\\_AldeasInfantiles](https://bit.ly/DisiplinaPositiva_AldeasInfantiles).

ALDEAS INFANTILES SOS LAAM, *Hacia el protagonismo infantil y juvenil en los programas de Aldeas Infantiles SOS LAAM*, recuperado de [bit.ly/participación\\_InfantilJuvenil](https://bit.ly/participación_InfantilJuvenil).

ALDEAS INFANTILES SOS LAAM, *La afectividad consciente como competencia organizacional en Aldeas Infantiles SOS América Latina y el Caribe*, recuperado de [bit.ly/afectividad\\_consciente](https://bit.ly/afectividad_consciente).

ALDEAS INFANTILES SOS LAAM, *La promoción de entornos seguros y protectores en Aldeas Infantiles SOS América Latina y el Caribe*, recuperado de [bit.ly/entornos\\_seguros](https://bit.ly/entornos_seguros).

ALDEAS INFANTILES SOS LAAM Y ONG PAICABÍ, *Guía sobre conductas sexuales problemáticas y prácticas abusivas sexuales. Material de apoyo*, recuperado de [bit.ly/Guía\\_CSP\\_PAS](https://bit.ly/Guía_CSP_PAS).

ALDEAS INFANTILES SOS NICARAGUA, *Estrategia nacional para el abordaje integral de la protección de niñas, niños, adolescentes y jóvenes (NNAJ)*, 2018.

ALDEAS INFANTILES SOS PARAGUAY, *Estrategia nacional de protección infantil 2016-2018*.

CEIP, UNFPA Y GURISES UNIDOS, *Propuesta didáctica para el abordaje de la educación sexual en Educación Inicial y Primaria, Montevideo*, recuperado de [bit.ly/Educación-Sexual\\_GurisesUnidos](https://bit.ly/Educación-Sexual_GurisesUnidos).

Código de la Niñez y la Adolescencia Ley N° 17.823, recuperado de [bit.ly/CNA\\_Uruguay](https://bit.ly/CNA_Uruguay).

SIPIAV, *Informe de gestión 2018*, recuperado de [bit.ly/Sipiav2018](https://bit.ly/Sipiav2018).

PNUD, *Manual de planificación, seguimiento, evaluación de los resultados de desarrollo*, recuperado de [bit.ly/Desarrollo\\_PNUD](https://bit.ly/Desarrollo_PNUD).

UNICEF, *Panorama de la violencia hacia la infancia en Uruguay 2017*, recuperado de [bit.ly/Panorama\\_Unicef](https://bit.ly/Panorama_Unicef).

UNICEF, *Convención sobre los Derechos del Niño*, recuperado de [bit.ly/CDN\\_1989](https://bit.ly/CDN_1989).

UNICEF, *La Convención en tus manos. Los derechos de la infancia y la adolescencia, Montevideo, 2004*.

## 09.

## Glosario

CDN: Convención sobre los Derechos del Niño

CLP: Comités Locales de Protección

CNP: Comité Nacional de Protección

CONAPEES: Comité Nacional para la Erradicación de la Explotación Sexual Comercial y No Comercial de la Niñez y la Adolescencia

CRL: Centros de Recepción Local

CSP: conductas sexuales problemáticas

ENPI: Estrategia Nacional de Protección Infantil

INAU: Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay

NNA: niños, niñas y adolescentes

NNAJ: niños, niñas, adolescentes y jóvenes

PAI: plan de atención individualizada

PAS: prácticas abusivas sexuales

PNUD: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

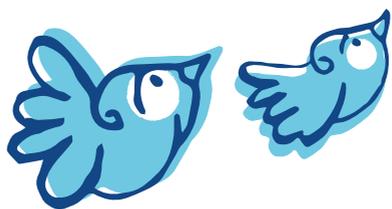
PI: protección infantil

PPI: Política de Protección Infantil

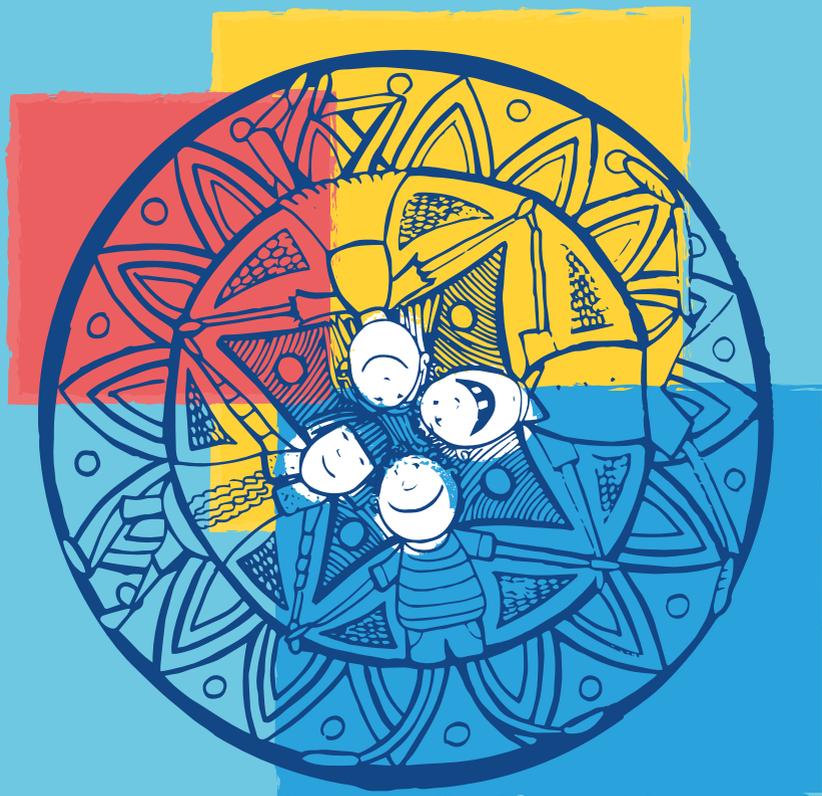
POA: plan operativo anual

SIPIAV: Sistema Integral de Protección a la Infancia y la Adolescencia

OR: oficina regional







ALDEAS  
INFANTILES SOS  
URUGUAY



: aldeasinfantilesuruguay



: Aldeas\_Uruguay



: aldeasuruguay

[www.aldeasinfantiles.org.uy](http://www.aldeasinfantiles.org.uy)